



## Resolución Directoral Regional N° 02924

Huánuco, **30 SEP 2022**

### VISTOS:

El documento N° 3399093 Expediente N° 2140269, Memorandum N°253-2022-GOREHCO/DRE/DAGA/AP y demás documentos que se adjuntan en Veinticuatro (24) folios útiles;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 76° de la Ley N° 28044 Ley General de Educación, establece que la Dirección Regional de Educación, es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial. Tiene relación técnico-normativa con el Ministerio de Educación;

Que, la finalidad de la Dirección Regional de Educación, es promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología. Asegurar los servicios educativos y los programas de atención integral con calidad y equidad en su ámbito jurisdiccional, para lo cual coordina con las Unidades de Gestión Educativa Local y convoca la participación de los diferentes actores sociales;

Que, conforme a lo dispuesto por el literal f) del artículo 77 de la precitada Ley, es función de la Dirección Regional de Educación actuar como instancia administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 121-2022-MINEDU, aprueban el documento normativo denominado "Disposiciones para encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento";

Que, mediante el Memorandum N°253-2022-GOREHCO/DRE/DAGA/AP emitido por el Despacho Directoral dispone emitir la Resolución del Cronograma de actividades en el proceso de encargatura de profesores en área de desempeño laboral de la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento de la Dirección Regional de Educación Huánuco;

Que, por los fundamentos fácticos y jurídicos expuestos en los considerandos de la presente Resolución es necesario aprobar el Cronograma de actividades en el proceso de encargatura de profesores en área de desempeño laboral de la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento de la Dirección Regional de Educación Huánuco, en la forma como se precisa en la parte resolutive de la presente;

Estando a lo informado por el Área de Personal y lo dispuesto por el Director de Gestión Administrativa de la Dirección Regional de Educación – Huánuco y;

De conformidad con la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013, Resolución Viceministerial N° 121-2022-MINEDU, y en el uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Ordenanza Regional N° 040-2020-GRH-CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 250-2022-GRH/GR;



-2-

**SE RESUELVE:**

**1° APROBAR**, el Cronograma de actividades en el proceso de encargatura de profesores en área de desempeño laboral de la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento de la Dirección Regional de Educación Huánuco MOTIVO: Lo expuesto en la parte considerativa de la presente.

N°	ETAPAS DEL PROCESO	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
1	Segunda Etapa Promoción Interna	Publicación de Plazas	UGEL/DRE
2		Presentación de solicitudes	PROFESOR/A
3		Publicación de resultados	COMITÉ UGEL/DRE
4		Presentación y absolución de reclamos a los resultados	PROFESOR/UGEL, DRE
5		Publicación final de resultados	COMITÉ UGEL/DRE
6		Adjudicación de plazas	COMITÉ UGEL/DRE
7		Emisión de resoluciones	UGEL/DRE
8	Tercera etapa: evaluación excepcional	Publicación de Plazas	UGEL/DRE
9		Inscripción de Postulantes	PROFESOR/A
10		Publicación de resultados	COMITÉ UGEL/DRE
11		Presentación y absolución de reclamos a los resultados	PROFESOR/UGEL, DRE
12		Publicación final de resultados	COMITÉ UGEL/DRE
13		Adjudicación de plazas	COMITÉ UGEL/DRE
14		Emisión de Resoluciones	UGEL/DRE
15		Publicación de Plazas	UGEL/DRE
16		Presentación de solicitudes	PROFESOR/A
17		Publicación de resultados	COMITÉ UGEL/DRE
18	Cuarta Etapa Evaluación excepcional	Presentación y absolución de reclamos a los resultados	PROFESOR/UGEL, DRE
19		Publicación final de resultados	COMITÉ UGEL/DRE
20		Emisión de resoluciones	UGEL/DRE

**2° DISPONER**, a los Directores de las Unidades de Gestión Local del ámbito de la Dirección Regional de Educación Huánuco, el cumplimiento del cronograma aprobado el numeral 1° de la presente.

**3° TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a la Oficina de Asesoría Jurídica, al Órgano de Control Institucional, a los Directores de las Unidades de Gestión Local del ámbito de la Dirección Regional de Educación Huánuco y a los demás órganos correspondientes de la Dirección Regional de Educación Huánuco.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

Mg. NOLBERTO CRESPO CÉSPEDES  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN  
HUÁNUCO

## Anexo 1

N°	ETAPAS DEL PROCESO	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS
1	Segunda Etapa Promoción Interna	Publicación de Plazas	UGEL/DRE	30/09/ 2022
2		Presentación de solicitudes	PROFESOR/A	03 al 06 /10/ 2022
3		Publicación de resultados	COMITÉ UGEL/DRE	18 /10/ 2022
4		Presentación y absolución de reclamos a los resultados	PROFESOR/UGEL,DRE	19/10/2022
5		Publicación final de resultados	COMITÉ UGEL/DRE	20/10/2022
6		Adjudicación de plazas	COMITÉ UGEL/DRE	21 y 22/10/2022
7		Emisión de resoluciones	UGEL/DRE	24 y 25/10/2022
8	Tercera etapa: evaluación excepcional	Publicación de Plazas	UGEL/DRE	26 y 27 /10/ 2022
9		Inscripción de Postulantes	PROFESOR/A	Del 02 al 04/11/2022
10		Publicación de resultados	COMITÉ UGEL/DRE	07/11/2022
11		Presentación y absolución de reclamos a los resultados	PROFESOR/UGEL,DRE	08/11/2022
12		Publicación final de resultados	COMITÉ UGEL/DRE	14 /11/ 2022
13		Adjudicación de plazas	COMITÉ UGEL/DRE	17 y 18 /11/2022
14		Emisión de Resoluciones	UGEL/DRE	
15	Cuarta Etapa Evaluación excepcional	Publicación de Plazas	UGEL/DRE	21/11/2022
16		Presentación de solicitudes	PROFESOR/A	22/11/2022
17		Publicación de resultados	COMITÉ UGEL/DRE	Del 23 al 28/11/2022
18		Presentación y absolución de reclamos a los resultados	PROFESOR/UGEL,DRE	29/11/2022
19		Publicación final de resultados	COMITÉ UGEL/DRE	30/11/2022
20		Emisión de resoluciones	UGEL/DRE	01 y 02/12/2023

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA



LIC. ADM. YONY ASTUHAMÁN ABAD  
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II (a)